

## **Memorial Explicativo de la Ponencia sobre el Proyecto PS 950**

**por Dra. Luisa E. Burgos, Pediatra y Presidenta del  
Centro Guadalupe Vida y Familia, Inc. Puerto Rico,  
Afiliada a Vida Humana Internacional, Sección Hispana**

29 de agosto de 2018

Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado de Puerto Rico

[jmartínez@senado.pr.gov](mailto:jmartínez@senado.pr.gov) y [bcollazo@senado.pr.gov](mailto:bcollazo@senado.pr.gov)

Interesamos que toda mujer, menor o adulta, sea protegida de pobres prácticas Médicas que puedan deteriorar su salud e inclusive ponerle fin a su vida como muchas veces ocurre con el aborto.

Considero también muy importante hacer todo lo posible por salvar la vida del más pequeño ser humano y proteger sus derechos legales y naturales puesto que no hay nada sustancial que le diferencie de los demás seres humanos. La vida humana comienza con la FECUNDACIÓN, proceso en el cual un espermatozoide penetra la membrana del óvulo y lo fecunda. Cada gameto lleva en sí la capacidad intrínseca de la vida y el nuevo ser se desarrollará pasando a través de todas las etapas de vida, dentro del útero, al nacer y fuera del útero para toda la vida hasta la muerte natural. La ciencia es hoy rica en evidencia al afirmar categóricamente de la existencia del nuevo ser, individuo de la especie humana. El cigoto único, irrepetible, completo, unicelular y totipotencial a las cuatro semanas ya hay latidos del tejido que forma el corazón. El cerebro está casi completo. Y ya se forman las venas y arterias. Cumplidas las 8 semanas del proceso embrionario de crecimiento que es acelerado y completo. En otras 32 semanas el bebé- se le conoce como feto. Recibe de su madre infinidad de elementos aún necesarios para completar su desarrollo.